



*vigencia. Los titulares de las unidades administrativas de las Instituciones Obligadas serán los responsables de proporcionar a los Oficiales de información Pública las modificaciones que correspondan. La información a que se refieren los numerales 1), 2), 11) y 19) del artículo 13 de la Ley, deberá ser actualizada en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que sufrió modificaciones” .*

CONSIDERANDO (10).- Que, en consecuencia de lo anterior, el 27 de junio de 2013 la SECRETARIA GENERAL de este Instituto emitió providencia en la cual ordena citar al Titular del Foro Nacional de Convergencias (FONAC) Licenciado JUAN FERRERA a fin de que compareciera ante el PLENO DE COMISIONADOS de este Instituto a exponer las justificaciones del incumplimiento por parte de esa Institución Obligada a lo ordenado en el Artículo 13 de la LTAIP (folio 1 al 2).

CONSIDERANDO (11).- Que el citado compareció a la audiencia en el lugar, fecha y hora señalados, haciéndose acompañar de la Licenciada OLGA ONDINA GALEAS MACHIGUA Administradora del FONAC, Licenciado ALEX MEJÍA, en su condición de Oficial de Información Pública de esa Institución, el Gerente de Verificación y Transparencia de este Instituto, licenciado ABNER ORDÓNEZ, expuso que: a) el FONAC, no cumple en el apartado de PLANEACION Y RENDICION DE CUENTAS, durante el periodo comprendido entre Agosto y Diciembre de 2012 específicamente en los ítems siguientes; Planes, Licitaciones y Compras, Liquidación Anual, Transferencias mensuales, Inversión Física e Inversión Financiera, no se publican contratos en el portal de Honducompras y las compras menores quedaron inconclusas, así como las atribuciones por unidad administrativa y el colocar en el organigrama que no ha sufrido modificaciones. En virtud de lo expresado en la audiencia antes mencionada, La Gerente Administrativa del FONAC, manifestó estar anuentes a cumplir al cien por ciento y estar en la mejor disposición (folios 19 al 21).

CONSIDERANDO (12).- Que En virtud de lo expresado en la audiencia antes mencionada, el Secretario Ejecutivo del FONAC expuso que están en la audiencia como ciudadanos respetuosos de la Ley y deseosos que se aplique la Ley ya que solo así se puede vivir en un país en paz y en libertad y que un país lo deben construir todos, asimismo hizo uso de la palabra la Licenciada Olga Galeas, Administradora del FONAC, quien manifestó que a la institución se le ha dado un nuevo giro y que la información se manda a SEPLAN y que hasta la fecha nos les han aprobado la información de 2013 y que la información de 2012 si la aprobaron pero no la han completado por alguna razón, también reconoce que no se ha publicado la información relativa a contrataciones y que es debido a un enlace que tienen con HONDUCOMPRAS, cediendo que fue la palabra al licenciado Alex Mejía OIP del FONAC, manifestó que con relación a las “Atribuciones”, él recibió instrucciones de elaborar un organigrama detallado que incluyera hasta el motorista, de tal forma que hubiera vinculación entre el sueldo y salario.

CONSIDERANDO (13).- Que en fecha 29 de Julio de 2013, la Unidad de Servicios Legales de este Instituto dictaminó y recomendó la imposición